Cal de mr. como lo hace proueer de
remedio que conuenga para que so
dos los caualleros Regidores se hallen
en este ayuntamiento a resoluer
este negocio que estan prestos los caua
lleros presentes de aguardar todo el
tiempo que su mrd mandare = y el
Alcalde mr. oficio de hacerla
dha diligencia y con esto leuanto
el Cabildo = Estado que para pri
mero ordenar &c.

Quanto Lopez

Exº en la Casa de la corte lunes 12 de mayo de 1642

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y casas de
la corte della en doce dias del mes de mayo de mil y seis
cientos y quarenta y dos años los SS.res Murcia se juntaron
en ayuntamto extraordinario combiene a saber el Ldo don
Juº de Bujedo Collantes Alcalde mayor, don diego fustel
pagan, don Thomas martinez galtero Cavos de la orden
de santiago, don sebastian perez de Tudela, don Cristo
val fuster, y don Pedro Pacheco Regidores =
Leyendo y don Joseph Ayllon y Thomas mayordomo y
don Antonio de silva jurado y asi juntos acordaron lo sigte.

De la jornada de aragon

Que atento se a entendido que esta en esta ciudad
a la ora que se hace este acuerdo que es las doce del
dia poco mas o menos un correo que viene de
cartagena y pasa a la corte despachado a las vte
por el general de las de las galeras de españa a dar
quenta a su magd de aver descubierto en aquel